

último para contratar en concierto particular el suministro de los principales materiales que se necesiten durante lo que resta del ejercicio corriente, en las obras públicas del Estado del Distrito de Ponce, que se lleven á cabo por el sistema de administracion; se hace público á fin de que todos aquellos que deseen tomar parte en el concierto particular que ha de celebrarse para la adjudicacion de dicho servicio se dirijan por escrito al Sr. Ingeniero Jefe.

Los documentos que han de regir en la ejecucion de este servicio se hallan de manifiesto para conocimiento del público en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto, y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente hasta las tres de la tarde del día 6 de Mayo próximo.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber conseguido en la Tesorería Pagaduría de Obras públicas, como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de cincuenta pesos en metálico.

Serán nulas las proposiciones que no llenen cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo cuadro de precios exceda del que se publica á continuacion.

En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, la adjudicacion se hará al licitador que ofrezca mayores garantías de su compromiso á juicio del Ingeniero Jefe, y segun lo prescrito en el artículo 5º de la Instruccion que rige para la celebracion de los contratos particulares.

Puerto-Rico, Abril 21 de 1887.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gadea.

CUADRO DE PRECIOS QUE SE CITA.

Número de orden.	MATERIALES.	Unidad.	Precios	
			Pesos.	Cts.
1	Cal.....	m.3	4	75
2	Cemento Portland.....	..	39	90
3	Alfajías de ausubo de 0m.8x0.025.....	ml.	..	24
4	Cuartones de pichipén de 0m.13x0m.13.....	..	..	24
5	Tablas de pichipén de 0m.03 de espesor.....	m.2	..	72
6	Planchas de hierro galvanizado acavalado.....	..	..	80
7	Pintura superior con aceite "blanco zinc".....	kilógs.	..	30
8	Aceite de linaza doble quemado.....	litro.	..	40
9	Minio en polvo.....	kilógs.	..	23
10	Alquitran vegetal.....	..	..	23
11	Herrajes.....	..	..	24
12	Leña para el horno de ladrillo.....	carretada.	1	43
13	Cok para la locomóvil.....	m.3	2	83
14	Aceite para id.....	litro.	..	30
15	Sebo para la id.....	kilógs.	..	38
16	Clavos surtidos.....	ideu.	..	22
17	Cabo de pita de diferentes diámetros.....	idem.	..	31
18	Cuarteroías arqueadas de hierro.....	una.	..	71
19	Id. id. de areos de madera.....	idem.	..	47
20	Flejes de 0.04x0m.002.....	kilógs.	..	21

MODELO DE PROPOSICION.

"Don... vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas en la GACETA de... (tal fecha), de la Instruccion para los conciertos particulares de 8 de Marzo de 1877, de los requisitos que se exigen para la adjudicacion por concierto particular del suministro de los principales materiales que se necesitan, durante lo que resta del ejercicio actual, en las obras públicas del Estado del Distrito de Ponce que se lleven á cabo por el sistema de administracion y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en el contrato, se comprometo á tomar por su cuenta el referido servicio con arreglo al cuadro de precios publicado en dicha GACETA rebajando el... (tanto por ciento)

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo:

"Proposicion al concierto particular para la adjudicacion del suministro de los principales materiales que se necesiten durante lo que resta del ejercicio actual en las obras públicas del Estado del Distrito de Ponce que se lleven á cabo por el sistema de administracion." [2259] 3-1

Intendencia general de Hacienda pública DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO

Seccion de Ordenacion.

Para llevar á efecto el sorteo de billetes del Tesoro que debe amortizar los 5634 billetes correspondientes

ejercicio de 1886 á 87 segun está prevenido por el artículo 9º de la Real orden de 19 de Julio de 1875 y el 5º de la Instruccion de 24 de Diciembre del mismo año que dispone se verifique la referida amortizacion por sorteos anuales, he acordado las reglas siguientes á que deberá sujetarse el que se fija para el 12 del entrante mes de Mayo.

1º El sorteo se efectuará en el Salon principal del Edificio Intendencia dando principio su celebracion á la una de la tarde con asistencia de la Junta compuesta del Intendente general de Hacienda como Presidente, de un Diputado provincial, de un Vocal de la Junta de Indemnizacion, de uno de los Síndicos del Ayuntamiento, del Contador general de Hacienda y del Jefe de la Seccion de Ordenacion como Vocales y del Escribano del Ramo. Este acto es público y podrán presenciarlo todas las personas que gusten concurrir al mismo.

2º Los 22,542 billetes existentes tienen derecho á la amortizacion y estarán representados por 2268 bolas de las que cada una expresará una decena á excepcion de las fraccionadas. Entre las referidas bolas se hallan los números 1018, 1770, 5336, 5584, 6336, 6752, 6785, 6969, 6990 y 6993 que amortizaron en los anteriores sorteos parte de su decena ó sean billetes 3, 5, 3, 6, 2, 5, 8, 7, 9 y 5 respectivamente; así como tambien los números 45, 132, 134, 138, 152, 273, 491, 619, 1128, 1184, 1284, 1360, 1362, 1449, 1487, 1604, 1646, 1977, 1991, 1992, 2020, 2869, 3664, 3718, 4390, 5495, 5517, 5545, 5616, 5642, 5899, 5931, 6202, 6483, 6522, 6603 y 6971 que han amortizado por pago de débitos 1, 1, 2, 1, 1, 1, 5, 1, 1, 1, 2, 5, 8, 1, 1, 1, 1, 3, 3, 1, 2, 2, 2, 6, 3, 1, 1, 3, 6, 2, 4, 1, 1, 6, 5, 2 y 5 billetes de sus respectivas decenas y solo amortizarán en este sorteo 9, 9, 8, 9, 9, 9, 5, 9, 9, 8, 5, 2, 9, 9, 9, 7, 7, 9, 8, 8, 8, 4, 7, 9, 9, 7, 4, 8, 6, 9, 9, 4, 5, 8 y 5 billetes cada una de ellas por lo que en caso de que saliese a gura de las mencionadas, se completará extrayendo á la conclusion del acto otras que solo representen el número de billetes premiados por dichas bolas en los anteriores sorteos y los amortizaron en pago de débitos. Tanto las bolas expresadas como las demas que deben entrar en suerte, se expoudrán al público para que puedan ser examinadas antes de introducirse en el globo.

3º Siendo 5,634 billetes los que han de amortizarse en este sorteo, estarán representados por 564 bolas de las que cada una comprenderá una decena á excepcion de la mas alta que salga, que solo amortizará 4 billetes.

4º En atencion á que la numeracion correlativa de los billetes del Tesoro emitidos hasta la fecha llega al 69,930, se sobreentiende que los números que han de entrar en el globo habrán de ser los comprendidos desde el número 1 al referido 69,930 si bien con la deducion de los 47,388 billetes importe de los amortizados en los 12 sorteos que han tenido lugar y los admitidos en pago de débitos. Las bolas representativas de estos billetes estarán de manifiesto al público en dicho acto para su completa satisfaccion.

5º La mencionada cifra de 22,542 billetes existentes es la base para el sorteo que se anuncia y los 5,634 que resulten premiados se publicarán en la GACETA OFICIAL.

6º Oportunamente y por medio del mismo PERIÓDICO OFICIAL se anunciara la fecha en que deba abrirse el pago de la amortizacion correspondiente á dicho sorteo.

Puerto-Rico, Abril 26 de 1887.—M. Cabezas. [2256]

ADMINISTRACION CENTRAL DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada en la GACETA OFICIAL de esta Isla número 40 del Sábado 2 del presente mes, para el arrendamiento por dos años del solar número 2 del barrio de la Marina, finca número 101 del Inventario colindante al Norte y Sur respectivamente con los números 1º y número 3 que usufructúan Don Vicente Suarez y Don Anselmo Amador, al Este la calle del Presidio y al Oeste la zona de vigilancia marítima, con una superficie de 190 metros 86 centímetros cuadra los 6 la que resulte al acto de replanteo, valorado en 572 pesos 58 centavos; el Excmo. Sr Intendente general, de conformidad con lo propuesto por este Centro, ha tenido á bien disponer se anuncie una segunda subasta bajo el mismo tipo que la anterior de 63 pesos 83 centavos cada año ó sean 127 pesos 65 centavos en los dos años; señalándose para el acto el día 30 del corriente á las dos de su tarde, con sujecion al anuncio y pliego de condiciones insertos en el mencionado PERIÓDICO OFICIAL.

Y se hace saber por medio del presente para conocimiento de los que gusten tomar parte en la licitacion. Puerto-Rico, 18 Abril de 1887.—El Administrador Central, P. S., José Mendez de Arcaya. [2216] 3-2

Contaduría general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Los Sres que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en esta Contaduría general de Hacienda

de ocho á once de la mañana y de una á cuatro de la tarde á recojer documentos que les interesan.

- Don Rafael Zaragoza Franco.
- Doña Juana Castro Fernandez.
- Josefa Garcia Rivero.
- María Garcia Rivero.
- Joaquín Lopez Salarin.
- Dolores Muro.
- Carmen Muro.
- Rosa Saigado Gonzalez.
- Don Joaquín Durá.
- Victoriano Gutierrez.
- Lorenzo Maestre.
- Juan Ramos Santiago.
- Lorenzo Pardo.
- Baldomero Mercadillo.
- Vicente La Roche Sierra.
- Doña Eulogia Izquierdo Pastorcido.
- Dolores Catalá.
- Don José Gutierrez Zaragoza.
- Doña Emilia Montejano.
- Adelaida Neuman.
- Don Antonio Ramirez Garcia.
- Juan Luis Calderon.
- Bruno Miguel Mayol.
- José Perez Vega.
- Augusto Seguí.
- Carlos Maestre Belmonte.
- Nicolás Barredo Rabadan.
- Doña Epifania Santana.

Puerto-Rico, 15 de Abril de 1887.— El Contador general, Primo Ortega. [2217] 3-2

Las pensionistas del monte-pío y los Sres. retirados que no han justificado su presentacion en acto de revista, se servirán efectuarlo en esta Contaduría general de una á cuatro de la tarde en los días laborables que faltan hasta el 30 del actual, último plazo que se les concede; bien entendido que de no efectuarlo durante ese tiempo, sufriran los perjuicios á que dieren lugar.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para conocimiento de los mismos.

Puerto-Rico, 21 de Abril de 1887.— El Contador general, Primo Ortega. [2248] 3-2

Administracion local de Rentas y Aduana DE PONCE.

El día 28 del presente mes á las nueve de la mañana se procederá en esta Oficina á la venta en pública subasta de dos atados y una caja marca J. F. números 554, 555 y 556, conteniendo anuncios de medicinas y tasados en 16 pesos 50 centavos.

Los gastos de subasta incluso el papel de oficio invertido en el expediente respectivo serán de cuenta del comprador.

Ponce, 18 de Abril de 1887.— P. S., J. Arteaga. [2243] 3-2

El día 28 del presente mes á las diez de la mañana se procederá en esta Oficina á la venta en pública subasta de un casco marca C. A. D. con 285 litros ron, tasados en 42 pesos 72 céntimos.

Los gastos de subasta incluso el papel de oficio invertido en el expediente respectivo, serán de cuenta del comprador.

Ponce, 18 de Abril de 1887.— P. S., J. Arteaga. [2142] 3-2

Parque de Artillería de Puerto-Rico. JUNTA ECONOMICA.

ANUNCIO DE SUBASTA.

Debiendo celebrarse en este Establecimiento á la una de la tarde del día que venza el plazo de diez ó al siguiente si aquel fuere feriado, contados desde la primera publicacion en la GACETA OFICIAL, subasta pública para enagenar 4 kilogramos 500 gramos de acero viejo á 2 centavos de peso moneda oficial el kilogramo, 5,707 kilogramos de bronce, consistente en dos piezas de Artillería á 6½ centavos de peso moneda oficial el kilogramo, 150 gramos de cobre viejo á 6 centavos de peso moneda oficial el kilogramo, 660 kilogramos 550 gramos de hierro dulce de desbarate de efectos inútiles á 3 milésimas de peso moneda oficial el kilogramo, y 2,192 kilogramos 500 gramos de latón ó metal viejo y 5½ centavos de peso moneda oficial el kilogramo. Se anuncia para conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en la licitacion en el día y hora que al principio se deja expuesto ante la Junta Económica de este Establecimiento; advirtiéndose que serán preferibles las proposiciones que comprendan la totalidad de los efectos que tratan de enagenarse, las cuales se entregarán en pliegos cerrados media hora antes de empezar el remate, al Presidente del Tribunal, y serán acompañadas del documento que acredite haber depósi-